



## **VERSIÓN PÚBLICA**

**Unidad Administrativa que clasifica:**  
Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**  
COT-027-2024 – 10 de julio de 2024

### **Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el catorce de junio de dos mil veinticuatro.

### **Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, párrafo primero de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona física identificada o identificable.

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**  
3-9.

**Myrna Mustieles García**  
**Directora General de Asuntos Jurídicos**  
**En suplencia por vacancia del Titular de la Secretaría Técnica**

**Karla Moctezuma Bautista**  
**Coordinadora General de Acuerdos**



**Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 22A**  
**Número de Páginas: 2**

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

iV5F4mdu1zf0LTTrF4oxhHqqHC6wHdSN1X/Tb7  
WJaLlweYqxFqlm21en8VSlyc5jbUNvytR1OJHD1  
GWqOebj3bUyajJQz6G8H9lvdnPOSUruM0GgC0  
VIZUKNterVRNbukY9wDaiclG1FlsK7r2wla7A3IC  
4u84K3kKHFcEXFCa8YUDdGlc5HSCpnBaE6vIZ  
8P.JjzKn0HTPdrx77r+Asn64o946nAl6sv8kLhMa0  
v9985jz4AU/pUMRvwwHDKtCY7YQLuiideWTPjf  
B9YOP58ID3KI9xLNet1sf6GOxdnri45WTtrT240y  
0Bo6+zFYSRv2v7q3saJcbwsV6DpE5hsQ==

00001000000516756001

miércoles, 10 de julio de 2024, 06:07 p. m.  
MYRNA MUSTIELES GARCIA

JMZEL+OufEcK5WOKklvsXMKuZ/eWYBD6/K+o  
OWFrjiZD8460OHCsCePcW3BofLd2kgYdK+qQV  
IOjfhx8Hh1hSXsV4b8f0oxejg3Aae2sYnRGY+drN  
w4H7aDBccLF8unOB68hsnLitAplVeKd8KJ1rFow  
PxFXRmMdbg8fOx5byU7zNqWPZrggx68/htJrRV  
L24DhbpDisphdzL75hCFqA5Hf3G8JDcOzqOzBX  
Cw5a2qpTvKgg98MuJZqRNgu5itgO382tKrl1B0Fc  
uVHG92OQIQFgpC2oqwQeYfUFyP+jY04FcxwZ  
YSBXCjnB70z1KmmYCUvGBmV7SgbYdnaVxve  
vW5A==

00001000000510304919

miércoles, 10 de julio de 2024, 05:39 p. m.  
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### 22ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

---

**Andrea Marván Saltiel (AMS):** Buenas tardes. Hoy, catorce de junio de dos mil veinticuatro siendo las trece horas con cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la vigésima segunda sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones XXVI y XXVII; 32, fracción X, y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, ante la ausencia por vacancia del Secretario Técnico, cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos para que dé fe de quiénes se encuentran en la sesión.

**Myrna Mustieles García (MMG):** Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que forman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe del audio y del vídeo de Microsoft Teams que... y se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, [Presidenta de la Comisión]; Brenda Gisela Hernández Ramírez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; Rodrigo Alcázar Silva; y Giovanni Tapia Lezama.

No se encuentra en la sesión [el Comisionado] Alejandro Faya Rodríguez.

**AMS:** Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Al respecto, me gustaría hacer uso de la palabra para proponerles posponer la votación de el Único asunto listado como Asunto General, que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama. Esto, considerando la ausencia del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] en la sesión y para que también la podamos analizar con mayor tiempo.

No sé si ¿están de acuerdo mis colegas?

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** De acuerdo.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** De acuerdo.

**AMS:** Muy bien.

Dado que todas y todos están de acuerdo, se inicia con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la vigésima sesión ordinaria y segunda sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, ambas celebradas el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los Comisionados mencionen si están de acuerdo en la aprobación de cada una de las Actas, para lo cual las iré mencionando en lo individual y pido a la Directora General [de Asuntos Jurídicos] que nos dé fe... que nos ayude a dar fe de la misma forma.

Primero, respecto del Acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria, celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**Rodrigo Alcázar Silva (RAS):** Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

**Giovanni Tapia Lezama (GTL):** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

Y, asimismo, le pido a la Directora [General de Asuntos Jurídicos] que nos informe si el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] dejó voto al respecto.

**MMG:** Sí, sí dejó su voto y fue en el sentido de aprobar el Acta.

Por tal motivo, doy cuenta de que existe unanimidad de [siete] votos por aprobar el Acta correspondiente a la vigésim[a] sesión ordinaria, celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

**AMS:** Gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Ahora, respecto del Acta correspondiente a la segunda sesión excepcional, celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**MMG:** También doy cuenta que...

**AMS:** Directora [General de Asuntos Jurídicos]...

Gracias.

**MMG:** El Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] sí dejó voto a favor y fue en el sentido de aprobar el Acta.

Por tanto, doy cuenta de que existe unanimidad de [siete] votos por aprobar el Acta de la segunda sesión excepcional del Pleno, celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

**AMS:** Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Ahora, como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Uribe Capital, S.A.P.I. de C.V. y otro, que corresponde al expediente CNT-145-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-145-2023.

El catorce de diciembre de dos mil veintitrés, Grupo Uribe Capital, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, "Grupo Uribe") y [REDACTED] A [REDACTED] (en adelante, "A"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Grupo Uribe del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones de: i) Autoservicio Palmira, S.A. de C.V.; ii) Autoservicio el Sargento, S.A. de C.V.; iii) Combustibles Mar de Cortes, S.A. de C.V.; iv) Combustibles Sureños, S.A. de C.V.; v) Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.; vi) Palmira Market, S.A. de C.V.; vii) Gutsa Servicios, S.A. de C.V.; propiedad de [REDACTED] A [REDACTED]

La operación no cuenta con cláusulas de no competencia.

Y, derivado del análisis realizado por esta Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendrían pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 25 palabras.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

Y, le solicito a la Directora General [de Asuntos Jurídicos] que nos indique si el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] dejó su voto.

**MMG:** Efectivamente, sí nos envió su voto con anterioridad a esta sesión y su voto es en el sentido de autorizar esta operación.

Así que, doy cuenta que existe unanimidad de [siete] votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-145-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Ahora, como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [redacted] B [redacted] [redacted] que corresponde al expediente CNT-035-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

**GTL:** Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo cual solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la operación radicada en el expediente CNT-035-2024 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de estos.

La [redacted] B [redacted]

Perdón.

[redacted] B [redacted] adquirirá [redacted] B [redacted]  
[redacted]  
propiedad de [redacted] B [redacted]  
[redacted]

[redacted] B [redacted]  
[redacted]

[redacted] B [redacted]  
[redacted]  
[redacted]

La operación [redacted] B [redacted]  
[redacted]  
[redacted]

[redacted] B [redacted]  
[redacted]

La operación [redacted] B [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Eliminado: 3 párrafos, 9 renglones y 58 palabras.

Tampoco, la operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Finalmente... [REDACTED] B [REDACTED]

Finalmente, la operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizar.

Eso es todo.

Gracias.

**MMG:** Micrófono, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

**AMS:** Perdón.

Le pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

De no ser así, que indiquen en el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, mi voto es en contra de la autorización de la concentración, ya que en mi opinión y de conformidad con los argumentos que se expresan en mi análisis preliminar, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

concluyo que la operación notificada estaría [REDACTED] B [REDACTED]  
actualizando la fracción I del artículo 64 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por otra parte, de autorizarse, la operación [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] Lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] En este sentido, estimo que se actualizaría la fracción II del artículo 64 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Finalmente, derivado de la operación notificada, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] Por lo anterior, considero que se actualizaría la fracción III del artículo 64 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Eliminado: 18 renglones y 71 palabras.

**AMS:** Gracias.

Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras], ¿nos podría indicar su voto?

**JEMC:** Sí, voy a hacer unos comentarios antes.

De entrada, José Eduardo Mendoza Contreras, a favor, pero por las siguientes razones:

Primero, en el corto plazo, esta Ponencia estima que, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

La otra parte es, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por otro lado, como lo presenta ahí en la ponencia o el proyecto, digamos, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] que es el que para mí es el relevante.

Y en cuanto a [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Por lo tanto, a mí me parece que en este momento pensar que [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] no me parece plausible.

Quiero decir que estas consideraciones son similares al voto concurrente que emití en [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] Hay algunas cosas que son similares, se puede observar aquí, a diferencia, que [REDACTED] B [REDACTED] hay en este caso, pues [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] son similares a las que se observan aquí.

Entonces como ya mencioné, por esta razón, José Eduardo Mendoza Contreras, emito voto a favor de la transacción.

Gracias.

**AMS:** Gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [Giovanni Tapia Lezama].

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, también a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [Giovanni Tapia Lezama].

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor de mi proyecto.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, con el proyecto del [Comisionado] Ponente [Giovanni Tapia Lezama].

Eliminado: 12 renglones y 70 palabras.

**MMG:** En esta ocasión el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] no nos dejó voto. Así que... pero, en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica, cuenta con cinco días posterior a esta sesión para enviar sus votos.

Así que, sólo doy cuenta de que, hasta el momento, existe mayoría de cinco votos a favor del proyecto de resolución por autorizar la operación notificada con el número de expediente CNT-035-2024, con voto en contra de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**AMS:** Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Cometa Energía, S.A. de C.V.; NP Desarrollo en Energía de México, S.A. de C.V.; y NP Development Holdings Inc., que corresponde al expediente CNT-038-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

**JEMC:** Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED] Cometa Energía, S.A. de C.V. (en adelante, "Cometa") [REDACTED] B [REDACTED] propiedad de los vendedores.

Con la operación, Cometa [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Esto se muestra en la ponencia que se circuló.

Y, por lo anterior...

¡Ah!, y [REDACTED] B [REDACTED]

Todo esto está ahí en la ponencia.

Por lo anterior, se recomienda autorizar.

Gracias.

**AMS:** Gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Le pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que nos indiquen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, mi voto es en contra de autorizar la operación, toda vez que, si bien coincido con la ponencia en el sentido de que la operación tal como fue notificada no generaría riesgos al proceso de competencia y libre concurrencia, no puedo dejar desapercibido que, [REDACTED] B [REDACTED] derivado de B [REDACTED]  
[REDACTED]

Eliminado: 7 renglones y 64 palabras.

B

con lo que estimo que se actualizaría la fracción III del artículo 64 de la Ley Federal de Competencia Económica.

**AMS:** Gracias Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de mi ponencia.

Gracias.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [José Eduardo Mendoza Contreras].

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [José Eduardo Mendoza Contreras].

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [José Eduardo Mendoza Contreras].

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, con la ponencia del Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

**MMG:** El Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] no dejó voto para este expediente. Así que, en términos del artículo 18 de la Ley [Federal de Competencia Económica], cuenta con cinco días posteriores a la sesión para enviar su voto.

Así que, sólo doy cuenta de que, a este momento, existe mayoría de votos... de cinco votos a favor de autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-038-2024, con voto en contra de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**AMS:** Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Como Quinto y último punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso resolución sobre la concentración entre Glatfelter Corporation; Berry Global Group, Inc.; y Treasure Holdco, Inc., que corresponde al expediente CNT-042-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-042-2024.

El ocho de abril de dos mil veinticuatro, Glatfelter Corporation (en este caso, "Glatfelter"); Berry Global Group, Inc. ("Berry"); y Treasure Holdco, Inc. (en este caso, "Treasure Holdco", junto con Glatfelter y Berry, son los "Notificantes"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Glatfelter del B

Lo anterior, mediante una serie de fusiones B

Eliminado: 1 párrafo, 5 renglones y 22 palabras.

B

En México, la operación implica que: B

La operación cuenta con una cláusula mediante la cual se establece la obligación de no competir.

Y, derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, B de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Mraván Saltiel].

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Les pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Perdón.

Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

Y, le solicito que nos indique la Directora General [de Asuntos Jurídicos] si el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] dejó su voto.

**MMG:** El Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] sí dejó voto para este expediente, en el sentido de autorizar la operación.

Por tal motivo, doy cuenta de que existe unanimidad de [siete] votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-042-2024, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las trece horas con veintisiete minutos del catorce de junio de dos mil veinticuatro.

Muchas gracias a todas y a todos.

Eliminado: 1 párrafo, 2 renglones y 16 palabras.